

---

Madrid, 1 de septiembre de 2023

Energy Solar Tech, S.A. (en adelante la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME Growth"), pone en su conocimiento la siguiente:

## INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En fecha de la presente, la Sociedad ha alcanzado un acuerdo con Erbienergía Inversiones S.L. para adquirir un parque eólico de 35MW hibridable con 15MW fotovoltaicos. El parque, situado en la comunidad de Castilla y León, se adquirirá en estado de "Ready To Build" y será construido directamente por Energy Solar Tech, S.A.

El plazo estimado de puesta en servicio de este nuevo activo es de 15 meses, y una vez en funcionamiento se espera que produzca 115.250 MWh a los que se sumarían 22.500 MWh con la hibridación, llegando a un total de 137.750 MWh/anuales.

Esta operación permite aumentar la capacidad de generación híbrida del grupo, y continuar focalizándonos en una estrategia de multi-tecnología para alcanzar un grado óptimo de independencia de la red. Esta estrategia, evita la volatilidad de precios del mercado mayorista que afectan a los activos de generación solar dando estabilidad y certidumbre a nuestro modelo de negocio. El objetivo de la Sociedad con esta operación es replicar los exitosos resultados financieros que está generando la adquisición del Parque Eólico Valdelugo, y continuar afianzando la alianza con nuestro socio estratégico Erbienergía Inversiones.

Esta estrategia multi-tecnología permitirá garantizar nuestra base de costes, ofrecer soluciones óptimas y diferenciales a nuestros clientes industriales, y mejorar la rentabilidad y seguridad del modelo de negocio de la Sociedad.

Así mismo, aprovechamos este mismo comunicado para informar que de conformidad con el compromiso de la Sociedad y cumpliendo con las fechas anunciadas, la sociedad publicará el día 14 de septiembre de 2023, las cuentas semestrales auditadas y las decisiones relevantes adoptadas por el Consejo de Administración en la reunión que tendrá lugar en los días previos.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Alberto Hernández Poza  
Consejero Delegado  
Energy Solar Tech, S.A.